

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 24 de mayo de 2024

DICTAMEN UOC

**PROCESO DE CONTRATACION:** LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" - ID N° 441684.

Teniendo en cuenta el llamado de referencia, y luego de haber realizado un análisis de las documentaciones publicadas en el SICP, y teniendo en cuenta que en la APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS, no se presentaron ninguna oferta, por lo tanto se considera la necesidad de **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO.** –

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su **Artículo 56** dice: **DECLARACIÓN DESIERTA** "...El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."

Por todo lo expresado resulta del parecer de la **SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" - ID N° 441684**, de conformidad a lo expresado en el Artículo 56 de la Ley N° 7021/2022 inciso a).-

**ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.-**

  
Lic. Francisco Cáceres  
Jefe - SUOC  
Circunscripción Judicial Dpto. Central

